



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CARTA CIRCULAR LE INVITA A SOMETER COMENTARIOS

Dossier del BHI N° AB-4/S-5

CARTA CIRCULAR N° 07/2016
10 de Febrero del 2016

**PROYECTO DE NUEVA EDICIÓN 1.0.0 DE LA PUBLICACIÓN S-5A -
“NORMAS DE COMPETENCIA PARA HIDRÓGRAFOS DE CATEGORÍA “A”**

- Referencias:
- A. Carta Circular de la OHI N° 31/2015 del 10 de Abril - *Desarrollo de las nuevas Publicaciones de la OHI: S-5A - Normas de Competencia para Hidrógrafos de Categoría A y S-5B - Normas de Competencia para Hidrógrafos de Categoría B;*
 - B. Carta Circular de la OHI N° 69/2015 del 17 de Septiembre - *Resultado de la 7ª Reunión del Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC7);*
 - C. Carta Circular de la OHI N° 87/2015 (Rev.1) del 15 de Diciembre - *Aprobación del Programa de Trabajo y del Presupuesto de la OHI para el 2016;*
 - D. Carta Circular de la OHI N° 90/2015 del 17 de Diciembre - *Adopción de la nueva Edición 1.0.0 de la Publicación S-5B - Normas de Competencia para Hidrógrafos, Categoría B;*
 - E. Resolución de la OHI N° 2/2007 según enmendada - *Principios y Procedimientos para efectuar Cambios a las Normas y Especificaciones Técnicas de la OHI.*

Estimado(a) Director(a),

1. El Comité Internacional FIG/OHI/ACI de Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos (IBSC) preparó el proyecto de nueva edición de la Publicación S-5A - *Normas de Competencia para Hidrógrafos de Categoría “A”*, según lo anunciado en la Carta Circular de la Referencia A. Este trabajo fue apoyado por el Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC) en su séptima reunión, celebrada en Ciudad de México en Junio del 2015 (Referencia B) y aprobado por los Estados Miembros de la OHI en el Programa de Trabajo de la OHI para el 2016 (Referencia C).
2. Esto es una continuación del trabajo cuyo resultado fue la adopción de la Edición 1.0.0 de la Publicación S-5B de la OHI, que entró en vigor en fecha del 1 de Enero del 2016 (Referencia D). Esta primera edición de la Publicación S-5B anula y sustituye el contenido de la Edición 11.1.0 de la Publicación S-5 de la OHI, relativa a las Normas de Competencia para los Hidrógrafos de Categoría “B”. Del mismo modo, la nueva edición de la Publicación S-5A cancelará y sustituirá finalmente a la Edición 11.1.0 de la Publicación S-5 de la OHI relativa a las Normas de Competencia para Hidrógrafos de Categoría “A”, sujeta a la aprobación de los Estados Miembros.
3. Según lo indicado en la Carta Circular de la Referencia A, este proyecto de edición de la Publicación S-5A debería ser considerado junto con el documento que lo acompaña - *Directivas para la Implementación de las Normas de Competencia para Hidrógrafos*, tal y como se hizo para la adopción de la Publicación S-5B (Referencia A). Se pretende que esto ayude a las organizaciones educativas y de formación en la preparación de sumisiones al IBSC, en relación con ambas Normas, la S-5A y la S-5B.
4. Para cumplir el proceso de consulta requerido en el marco de la Resolución de la Referencia E, el proyecto de edición de la Publicación S-5A está disponible ahora, para sus comentarios, en el sitio web de la OHI en la siguiente dirección:

www.who.int → Standards & Publications → Download → Draft Publications for discussion

5. Se invita a los Estados Miembros a hacer sus comentarios sobre el primer proyecto de edición de la Publicación S-5A. Se invita también a las organizaciones hidrográficas educativas y de formación a proporcionar sus comentarios. **La fecha límite para las respuestas es el 01 de Abril del 2016.** Se informará sobre el resultado de este proceso de consulta a la 8ª reunión del IRCC (IRCC8), que se celebrará en Mayo en los EAU, intentando obtener la aprobación del Comité antes de someter la publicación a los Estados Miembros de la OHI, para su adopción.

6. Pendientes de la aprobación de los Estados Miembros, se espera que las instituciones que intenten obtener el reconocimiento de sus programas hidrográficos por el IBSC en el 2017 (durante la 40ª reunión del IBSC) sometan sus programas basados en las nuevas Normas S-5A y S-5B.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,



Mustafa IPTES
Director

Distribución:

- Estados Miembros de la OHI;
- Instituciones Hidrográficas Educativas y de Formación reconocidas por el IBSC.